



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA “VENTA, SUMINISTRO Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA EL PROYECTO “ATENDER FAMILIAS VINCULADAS AL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - PNIS EN ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES Y RUTA DE ACCESO A TIERRAS CON ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL ESTABLECIDAS POR LA LEY 2 DE 1959, DE CATEGORÍAS B Y C QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE CONSERVACIÓN NATURAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 444 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI.

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) día del mes de agosto del año 2022, en desarrollo de la convocatoriade la referencia, la Corporación Colombia Internacional -CCI procede a expedir la siguiente ADENDA No. 1, previa la siguiente consideración:

Que la CCI recibió el día de hoy vía correo electrónico solicitud de prórroga del cronograma de la convocatoria por parte de un interesado en la misma, con el fin de preparar de mejor forma una eventual propuesta dados los cortos tiempos previstos en el cronograma de la Convocatoria.

Que en vista de que a la fecha no se ha recibido propuesta alguna, la CCI ha determinado modificar la tabla incluida en el acápite denominado “CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA”, de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los términos de referencia	Once (11) de agosto de 2022.
Cierre de la convocatoria	Veintitrés (23) de agosto de 2022 a las 5:00 PM, cada proponente deberá remitir su propuesta ÚNICAMENTE a través del correo electrónico convocatorias444@cci.org.co , en el término señalado
Evaluación de las propuestas	Desde el veintitrés (23) de agosto hasta el veinticinco (25) de agosto de 2022.
Adjudicación	Veintiséis (26) de agosto de 2022.

Las modificaciones aquí introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA No. 1, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA No. 1, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2022.